

## **ESAL, Información para proceso de actualización en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN**

### **1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad**

Fundación Escuela de Artes y Oficios Santo Domingo, NIT. 830.002.890, domiciliada en Bogotá D.C.

### **2. La descripción de la actividad meritoria**

La Fundación Escuela de Artes y Oficios Santo Domingo es una entidad sin ánimo de lucro, de beneficio común e interés general que tiene como objeto principal beneficiar a la comunidad a través del ofrecimiento abierto de programas de educación informal y de educación para el trabajo y desarrollo humano y propiciar, acometer y financiar programas de desarrollo social y económico en beneficio de la comunidad en general, acentuando su intervención en el campo de la tradición, producción y aprovechamiento cultural de los oficios artesanales, a cuyo fin podrá intervenir directa o indirectamente en la creación y mantenimiento de escuelas, establecimientos y tareas que conduzcan al mejor éxito de su objeto social.

### **3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, correspondiente al año 2018.**

El excedente fiscal del año gravable 2019 fue \$1.085.791.384, el cual será reinvertido en construcción de una nueva edificación para la prestación del servicio educativo. Según Acta No. 124, de fecha 27 de febrero de 2020.

### **4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.**

Según Acta No. 120 de Junta Directiva ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018, se aprobó la ampliación del plazo para ejecutar en 2019, las asignaciones permanentes de los años 2015 y 2016, así: AP 2015 por \$31.309.565,33 en sistema contra incendios y AP 2016 por \$25.252.714,50 en fondo de becas.

Según Acta No. 121 de Junta Directiva ordinaria de fecha 26 de febrero de 2019, se aprobó la constitución de la asignación permanente del año 2018 correspondiente a los excedentes contables por valor de \$15.120.434,59, la cual será ejecutada durante los próximos 4 años, es decir, hasta el 2022. Del saldo de los excedentes del año 2015 por valor de \$6.989.944 se ejecutó la totalidad en el proyecto de cableado estructurado; del saldo de la asignación de 2016 por \$25.252.714 fueron aplicados en su totalidad en el fondo de becas.

### **5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.**

Laura Mejía Flórez

C.C. 39.686.324 Directora ejecutiva

Monica Liliana Masmela Zambrano C.C. 52.427.816 Directora académica  
Sandra Stella Gomez Avellaneda C.C. 51.931.718 Directora administrativa

**6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.**

El monto total pagado de los cargos directivos fue de \$ 459.789.576

**7. Los nombres e identificación de los fundadores.**

Fundación Mario Santo Domingo 890.102.129  
Avianca S.A. 890.100.577  
Bavaria S.A. 860.005.224  
Colseguros S.A. 860.026.182  
Banco Comercial Antioqueño S.A. 890.903.937

**8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.**

Patrimonio a 31 de diciembre de 2019 es \$5.936.556.233

**9. Donaciones Recibidas**

ID	Razón social	Valor	Destinación
890.102.129	FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO	7.150.500.000	Gastos de funcionamiento
900.543.063	LURE MEDIA SAS	3.957.976	Gastos de funcionamiento

**10. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados , subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.**

Subir archivo.

**11. Los estados financieros de la entidad**

Subir archivo.

**12. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda**

Subir archivo.

**13. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten**

La Escuela no percibe recursos de cooperación internacional.

**14. Bienes Donados Exento de IVA**

La Escuela no recibió bienes donados exentos de IVA

**15. La Memoria Económica**

Subir archivo.